



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 15323/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PROV. MENDOZA

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Decisión Administrativa N° 315 del 13 de marzo de 2018, la Resolución Ministerial N° 158 del 26 de febrero de 2014, el Expediente N° 15323/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley N° 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de esta Cartera Ministerial deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que la Decisión Administrativa N° 315/18 establece como responsabilidad primaria de la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS entender en las tramitaciones para el otorgamiento de validez nacional de los títulos y certificados de las propuestas educativas existentes en el país.

Que la Resolución Ministerial N° 158/14 aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Que por el expediente N° 15323/15 las autoridades educativas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, solicitan la validez nacional del título de “TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL”, a partir de la cohorte 2015.

Que la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS y el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA han producido los respectivos informes.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o.1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar validez nacional a los títulos y certificados correspondientes a los estudios presenciales de Educación Superior de “TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL”, aprobado por la Resolución de la Dirección General de Escuelas N° 695/12, de la PROVINCIA DE MENDOZA; emitidos por las instituciones educativas que se consignan en el Anexo (IF-2018-60394341-APN-DATA#MECCYT) de la presente Resolución, a partir de la cohorte 2015.

ARTÍCULO 2°.- La autoridad educativa deberá consignar en los títulos y certificados mencionados en el ARTÍCULO 1°, la normativa jurisdiccional y la presente Resolución como normativa de validez nacional.

ARTÍCULO 3°.- El otorgamiento de la validez nacional enunciado en el ARTÍCULO 1°, estará sujeto a los acuerdos que pudiesen celebrarse en el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y a las modificaciones en los diseños curriculares que deban realizarse, con respecto a los títulos y certificados en cuestión.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la jurisdicción educativa correspondiente y gírese a la DIRECCIÓN DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS. Cumplido, archívese.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO- EXPTE. N° 15323/13 (REG. DVNTYE N° 1069/15). VALIDEZ NACIONAL DEL TÍTULO DE: “TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL”. MENDOZA.

Expte. N° 15323/15

Provincia de MENDOZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LOCALIDAD	CUE	NORMATIVA JURISDICCIONAL
I.E.S. N° 9- 001 Escuela Normal Superior “Gral. José de San Martín”	San Martín	500135800	Resolución de la Dirección General de Escuelas N° 695/12
I.E.S. N° 9- 006 Escuela Normal Superior “Profesor Humberto Tolosa”	Rivadavia	500136300	Resolución de la Dirección General de Escuelas N° 695/12
Instituto de Educación Superior N° 9- 007 “Dr. Salvador Calafat”	Gral. Alvear	500134800	Resolución de la Dirección General de Escuelas N° 695/12

Instituto de Educación Superior N° 9-012 "San Rafael en Informática"	San Rafael	500121900	Resolución de la Dirección General de Escuelas N° 695/12
Instituto de Educación Superior N° 9-015 "Valle de Uco"	San Carlos	500124000	Resolución de la Dirección General de Escuelas N° 695/12
Instituto de Educación Superior N° 9-019	Mendoza	500202900	Resolución de la Dirección General de Escuelas N° 695/12
Instituto de Educación Superior N° 9-029	Luján de Cuyo	500238400	Resolución de la Dirección General de Escuelas N° 695/12
Instituto "A PRIORI- CEC" (PT- 229)	Mendoza	500180500	Resolución de la Dirección General de Escuelas N° 695/12

Juan Pablo Bensadon

A/C de la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios